

PROGRAMA DE COLABORACIÓN ECONÓMICA MUNICIPAL DE EMPLEO 2026

Acuerdo de Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura de 17 de marzo de 2026 (DOE nº61 de 30 de marzo de 2026)

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

OFERTA DE EMPLEO N.º:	11 2026 019309
FECHA DE LA OFERTA:	23/09/2026
AYUNTAMIENTO:	CASAS DEL MONTE
PUESTO DE TRABAJO:	MAESTRA PARA GUARDERIA MUNICIPAL
N.º PUESTOS OFERTADOS:	1
N.º PERSONAS POR PUESTO:	2
N.º PERSONAS PRESELECCIONADAS:	2

- **REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA:**
TITULACIÓN DE MAESTRA DE EDUCACIÓN INFANTIL
- **REQUISITOS DEL PROGRAMA:**

Personas inscritas en el SEXPE como demandantes de empleo desempleadas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Tener finalizado un itinerario personalizado de inserción (IPI) dentro de los 12 meses anteriores a la fecha de realización de sondeo para la cobertura de la oferta de empleo.
2. No haber sido contratada por la entidad con cargo al PCEME 2025, por un plazo igual o superior a seis meses.

Si en alguna localidad no hubiera personas demandantes que cumplan los requisitos establecidos, podrán ser contratadas las personas inscritas como desempleadas en general.

- **COLECTIVOS SOLICITADOS POR EL AYUNTAMIENTO:**
 - 1º-Desempleados de larga duración
 - 2º-Menores de 30 años
 - 3º-Personas con discapacidad
 - 4º- Mayores de 45años
 - 5º-Desempleados en general
- **CRITERIOS DE ORDENACIÓN:** Tiempo ininterrumpido en desempleo
- **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Realización de pruebas de mayor adecuación al puesto
- **LISTA DE ESPERA:** Si

RELACIÓN ORDENADA DE PERSONAS PRESELECCIONADAS

GRUPO 1: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE CUMPLEN REQUISITOS

No existen demandantes que cumplan los requisitos del programa

GRUPO 2: PERSONAS PRESELECCIONADAS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS

COLECTIVO: PERSONAS DESEMPLEADAS EN GENERAL		
N.º	NIF	APELLIDOS Y NOMBRE
1	***3276**	SÁNCHEZ GÓMEZ PAULA
2	***3541**	IGLESIAS HERNÁNDEZ MARIA FLOR

Se abre un plazo de reclamaciones de dos días hábiles, desde el 29 de septiembre de 2026 hasta el 30 de septiembre 2026

El listado permanecerá expuesto durante el plazo de reclamaciones. Las reclamaciones se presentarán presencialmente en el centro de empleo de Hervás o a través de la dirección de correo electrónico ce.hervas@juntaex.es.

Las reclamaciones se resolverán en la relación definitiva de demandantes preseleccionados/as.

En Hervás a 28 de septiembre de 2026

Centro de empleo de Hervás

*Firmado por VAQUERO PEREZ
ANTONIA - DNI ***7659** el día
28/09/2026 con un certificado emitido
por AC Sector Público*